



RESOLUCION No. 0338-AD-81

Lima, 16 de Julio de 1981

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Directoral N° 023-81-EF/77-16 del 1° de Julio de 1981 se ha aprobado el Calendario de Pagos para el Tercer Trimestre de 1981 de los Pliegos del Volumen 01 : - Gobierno Central y las Transferencias a las Instituciones, Em presas y Sociedades de Beneficiencias Públicas y Gobiernos LO cales; habiéndose aprobado la suma de S/. 348'000,000.00 para el INRED;

Que, es necesario formular el Calendario de Pagos a Nivel Pliego, considerando la Fuente de Financiamiento y su correspondiente aprobación, previa compatibilización con el Calendario de Pagos, aprobados para el Gobierno Central y den tro del término previsto en la Ley;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 37° del D.L. N° 20555 y el Artículo 19° de la Ley N° 23233; y

Estando a lo informado por la Oficina Central de Ad ministración y con opinión favorable de la Dirección Ejecuti va;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- APROBAR el Calendario de Pagos a nivel Pliego y Fuente de Financiamiento del INRED, para el Tercer Trimestre de 1981 de acuerdo al detalle siguiente :

| PLIEGO | MESES | TRANSF.CTES. | TRAN.CAP. | TOTAL TRIMT. |
|--------|-----------|--------------|-----------|--------------|
| INRED | JULIO | 110' | 8' | 348'000, |
| | AGOSTO | 108' | 7' | |
| | SETIEMBRE | 108' | 7' | |

Regístrese y comuníquese,

[Signature]
VICTOR NAGANICH
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

OCA/UAF
T/WCS
maju.

